



## ORDEN DE CONCESION, PAGO ANTICIPADO Y DENEGACION DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO DE LA REGION DE MURCIA, PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE INFORMACION, ORIENTACION Y ASESORAMIENTO A FAMILIAS Y/O PROGRAMAS DE GESTION PARA LA PROMOCION DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS FAMILIAS EN EL MOVIMIENTO ASOCIATIVO.

Con fecha 22 de marzo de 2019, se publica en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM nº 67 nº de Identif. 445124) la Orden de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo.

Se presentaron 53 solicitudes en la forma y plazo previstas en el artículo 5º de la citada orden de convocatoria.

Se constituye la comisión de Evaluación, prevista en el artículo 8º de la citada Orden, el día 27 de Septiembre de 2019 para el examen del conjunto de expedientes de solicitud de subvención y valoración de los mismos, habiéndose realizado propuesta de concesión provisional de acuerdo a lo siguiente:

1º Para el estudio de los expedientes, se ha tenido en cuenta:

- a) La normativa que le es de aplicación.
- b) Los criterios establecidos por la convocatoria y valorados por la Comisión de Evaluación.
- c) La disponibilidad presupuestaria.

En aplicación de los criterios recogidos en el artículo 9º de la convocatoria y tras la valoración efectuada de las solicitudes presentadas y que reúnen los requisitos, resulta que los expedientes relacionados en el **Anexo I** cumplen los requisitos establecidos en la Orden de Convocatoria.

2º Respecto a estos expedientes, la comisión ha acordado por unanimidad informar favorablemente la concesión a las 46 solicitudes relacionadas en el **Anexo I**, porque una vez valorados los programas presentados se ajustan al objeto de la convocatoria y el fin de la misma.

3º Vistas las reformulaciones de los proyectos presentados por las entidades así como la aceptación de la propuesta provisional de concesión.

4º Comprobado que de la documentación que obra en los expedientes se desprende que las entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención de conformidad con el artículo 18, de la Ley de Subvenciones de la Región de Murcia.





5º En virtud de lo establecido en los artículos 12º de la citada Orden de Convocatoria y 16.2.d de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no es necesario el establecimiento de garantía alguna.

6º.- Vista la propuesta de Orden de 15 de noviembre de 2019 del Director General de Familias y Protección de Menores de concesión, pago anticipado y denegación de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro de la Región de Murcia, para la realización de programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo, así como el informe de fiscalización favorable de 22 de noviembre de 2019 de la Intervención Delegada

### DISPONGO

**PRIMERO:** Conceder las subvenciones y disponer el gasto a favor de las 46 entidades relacionadas en el **Anexo I** por las cantidades indicadas.

**SEGUNDO:** Reconocer la obligación y proponer el pago anticipado a las 46 entidades relacionadas en el **Anexo I**, por los importes indicados, para la realización de los programas de información, orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo, con cargo a la consignación presupuestaria **18.02.00.313M.481.10**, código de proyecto **44288** y subproyecto **044288190001**, con un importe total de **60.000,00 €**.

**TERCERO.-** Que por el Servicio Económico y de Contratación se contabilice el documento contable **DOK 75475**. Las entidades beneficiarias quedarán obligadas a presentar cuantos documentos sean necesarios, de acuerdo con el art. 14 de la Orden de Convocatoria, para la justificación del programa objeto de subvención, disponiendo para ello de tres meses a contar desde la finalización del plazo fijado para la realización de la actividad, según lo establecido en la base 19ª de la Orden de 5 de enero de 2010 por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de servicios sociales.

**CUARTO:** Denegar la subvención a las 7 entidades relacionadas en el Anexo II por los motivos que en cada caso se especifican.

**QUINTO:** Que se dé traslado al Ordenador de Pagos para su materialización.

**SEXTO:** Informar a las entidades interesadas el contenido de la presente Orden, por publicación de información conjunta en la página web de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, referido a los actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva, siendo estos objeto de publicación y surtiendo ésta los efectos de la notificación.

**SEPTIMO:** Contra la resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social





. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, anteriormente citada, o impugnarse directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma, conforme determinan los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

LA CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL

Fdo. Isabel Franco Sánchez

(Por orden de 15 de octubre de 2019, B.O.R.M nº 240 de 17/10/2019)

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLITICA SOCIAL

Fdo. Antonio Sánchez Lorente

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-303382800-1056-2485-4633-005056996280





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias  
y Protección de Menores



## ANEXO I: CONCEDIDAS

Convocatoria de subvenciones Orden de 20 de marzo para la realización de programas de información orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo B.O.R.M nº 67 de 22 de Marzo 2019

Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Cantidad Concesión
1	15.SF.2019	ASIDO CARTAGENA	G30692933	1.722,00 €
2	29.SF.2019	ASOC. TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	G30604540	1.722,00 €
3	44.SF.2019	FUNDACION FADE	G73291122	1.722,00 €
4	07.SF.2019	AFEMCE	G73021107	1.722,00 €
5	11.SF.2019	AMUPHEB	G30039556	1.722,00 €
6	22.SF.2019	ASOC. MURCIANA CONTRA LA FIBROSIS QUISTICA	G30232862	1.722,00 €

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30382800-1056-2185-1633-00505696680





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias  
y Protección de Menores



Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Cantidad Concesión
7	35.SF.2019	ASTRAPACE	G30039663	1.722,00 €
8	52.SF.2019	FEDERAC. PLENA INCLUSIÓN REGION DE MURCIA	G30209654	1.722,00 €
9	36.SF.2019	COLECTIVO LA HUERTECICA	G30614911	1.722,00 €
10	24.SF.2019	ASOC. PARA INTEGRACION DE PERSONAS CON DISCAP. INTELEC. CEOM	G30239578	1.342,11 €
11	26.SF.2019	ASOC. RASCASA	G30666820	1.342,11 €
12	42.SF.2019	FUND. SOLIDARIDAD Y REINSERCION	G30428445	1.342,11 €
13	37.SF.2019	COORDINADORA DE BARRIOS PARA SEGUIMIENTOS DE MENORES, JOVENES Y ADULTOS DE ALCANTARILLA	G30156558	1.342,11 €

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30392800-1056-2185-1633-005056966280





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias  
y Protección de Menores



Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Cantidad Concesión
14	41.SF.2019	FUND. ACCION FRANCISCANA	G73242448	1.342,11 €
15	46.SF.2019	A. M. A. S	G30880124	1.342,11 €
16	10.SF.2019	AMDEM-ASOC.MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	G30414940	1.342,11 €
17	20.SF.2019	ASOC. ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DEMENCIAS DE ALCANTARILLA	G73025512	1.342,11 €
18	50.SF.2019	CARITAS DIOCESIS DE CARTAGENA	R-3000032-G	1.342,11 €
19	34.SF.2019	ASTRADE DE MOLINA DE SEGURA	G30508931	1.342,11 €
20	08.SF.2019	AFES	G30112049	1.342,11 €

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30382800-1056-2185-1633-005056966280





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias  
y Protección de Menores



Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Cantidad Concesión
21	19.SF.2019	ASOC. ENFERM. RARAS D´GENES	G73567935	1.342,11 €
22	32.SF.2019	ASPANPAL	G30038863	1.342,11 €
23	40.SF.2019	FESORMU	G30430516	1.342,11 €
24	01.SF.2019	ADAHI	G30737795	1.342,11 €
25	14 .SF.2019	ASCOPAS	G30033559	1.342,11 €
26	23.SF.2019	ASOC. ON-OFF PARKINSON REGION DE MURCIA	G73097644	1.342,11 €
27	45.SF.2019	RADIO ECCA FUND. CANARIA	G35103431	1.342,11 €

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30392800-1056-2185-1633-005056966280





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias  
y Protección de Menores



Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Cantidad Concesión
28	03.SF.2019	AELIP	G73753717	1.070,95 €
29	04.SF.2019	AFAD-MOLINA DE SEGURA	G73227191	1.070,95 €
30	13.SF.2019	AS CIEZANA FAMILIARES ENFERM. ALZHEIMER. ACIFAD	G73156465	1.070,95 €
31	16.SF.2019	ASOC PARA LA LUCHA CONTRA ENFERM. RENALES SURESTE	G30886717	1.070,95 €
32	39.SF.2019	FEPAMUR	G73225666	1.070,95 €
33	48.SF.2019	ASOC. PARKINSON MAR MENOR	G73860918	1.070,95 €
34	33.SF.2019	ASTEAMUR	G30858286	1.070,64 €

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30382800-1056-2185-1633-005056966280







Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias  
y Protección de Menores



Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Cantidad Concesión
35	47.SF.2019	ASOC. ALBORES DE MURCIA	G73481996	1.070,64 €
36	05.SF.2019	AFAL CARTAGENA Y COMARCA	G30704258	1.070,64 €
37	06.SF.2019	AFEMAC	G73424129	1.070,64 €
38	30.SF.2019	ASPAJUNIDE	G30066740	1.070,64 €
39	09.SF.2019	AIDEMAR	G30048920	1.070,64 €
40	12.SF.2019	APICES CARTAGENA	G30677082	1.070,64 €
41	43.SF.2019	FUNDACION ASINTER	G73639007	1.070,64 €

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30382800-1056-2185-1633-005056966280





Región de Murcia  
Consejería de Mujer, Igualdad,  
LGTBI, Familias y Política Social

Dirección General de Familias  
y Protección de Menores



Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Cantidad Concesión
42	21.SF.2019	ASOC. LORQUINA ENFERMOS PARKINSON DE LORCA	G73185159	1.070,64 €
43	28.SF.2019	ASOC. TP CARTAGENA MM	G30820419	1.070,64 €
44	27.SF.2019	ASOC. REG. MURCIANA DE HEMOFILIA	G30204598	1.070,64 €
45	31.SF.2019	ASPAJUNIDE	G30066740	1.070,64 €
46	02.SF.2019	ADFA-ASOC. DISCAP. FISICOS DE ABARAN	G30330419	1.070,64 €

26/11/2019 15:07:56

SANCHEZ LORENTE, ANTONIO

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-30382800-1056-2185-1633-005056966280





## ANEXO II: NO CONCEDIDAS

Convocatoria de subvenciones Orden de 20 de marzo para la realización de programas de información orientación y asesoramiento a familias y/o programas de gestión para la promoción de la participación activa de las familias en el movimiento asociativo B.O.R.M nº 67 de 22 de Marzo 2019

Nº	Nº de Expediente	Entidad Solicitante	CIF	Observaciones
1	17.SF.2019	ASOC. AFECTADOS RETINA REGION DE MURCIA	G30658967	No autorizados en Familia
2	18.SF.2019	ASOC. DISCAP. FISICOS DE YECLA	G30107965	No autorizada en el Registro de C. S.Sociales para la actividad de familia objeto de convocatoria Art.2 punto 1
3	25.SF.2019	ASOC. PARKINSON DE LA COMARCA DE CARTAGENA	G30757629	No autorizada en el Registro de C. S.Sociales para la actividad de familia objeto de convocatoria Art.2 punto
4	49.SF.2019	ASOC. RUMIÑAHUI	G81782625	No autorizada en el Registro de C. S.Sociales para la actividad de familia objeto de convocatoria Art.2 punto
5	51.SF.2019	FADIS - FED. ASOC. DISCAP. PSIQUICOS COMUN. MU	G30417877	No autorizada en el Registro de C. S.Sociales para la actividad de familia objeto de convocatoria Art.2 punto
6	53.SF.2019	FUND. INIC. SOLID. ANGEL TOMAS	G98076243	No autorizada en el Registro de C. S.Sociales para la actividad de familia objeto de convocatoria Art.2 punto
7	38.SF.2019	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	Renuncia